

SEXUALIDAD/ES, GÉNERO E HISTORIA EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA
XVII CONGRESO DE LA AHC

Beatriz Fernández de Castro
Universidad de Cádiz

SEXUALIDAD FEMENINA EN LAS TRANSICIONES IBÉRICAS: UN ANÁLISIS A TRAVÉS DE LAS REVISTAS *VINDICACIÓN FEMINISTA* Y *MULHERES*

1. Introducción

Considerada como el tema clave del feminismo de la segunda ola, la reflexión sobre la sexualidad femenina desempeña un papel central en las reivindicaciones de los feminismos ibéricos de finales de la década de los setenta. Ello coincide, además, con el contexto de tránsito hacia las democracias en el Estado español y en Portugal, en un marco donde el sometimiento material de las mujeres en lo legal y social quedaba completado en la esfera de las mentalidades por una cultura popular en muchos casos al servicio de los valores conservadores heredados de las dictaduras y que se resistía a mutar al tiempo que lo hacía el sistema político.

Teniendo presente que una de las mayores dificultades que tuvieron que afrontar los feminismos ibéricos en aquellos años fue lograr que sus mensajes y propuestas llegaran tanto a las mujeres como al conjunto de la sociedad, el objetivo de la comunicación será estudiar el papel que jugaron las publicaciones de marcado carácter feminista, así como de las mujeres que en ellas participaron. Me centraré para ello en dos revistas icónicas en este sentido: *Vindicación Feminista* (Estado español, 1976 – 1979) y *Mulheres* (Portugal, 1978 – 1989). Estas se convirtieron en uno de los medios que propagaron en ambos estados de modo más nítido y rotundo la voz del feminismo. Además, tuvieron una seña de identidad que las distinguió de otras publicaciones del momento: ser creadas y pensadas no sólo como herramienta de información, sino también como un medio de educación dirigido y realizado *por* y *para* mujeres. Desde sus páginas quisieron contribuir a la construcción de una nueva cultura frente a un contexto patriarcal, haciéndose eco de todas las acciones y propuestas recogidas en la agenda feminista del momento. Por ello, un análisis de sus contenidos nos permitirá observar que se erigieron como representantes de las reivindicaciones del feminismo, visibilizándolo y ejerciendo una doble labor de concienciación y de presión social. A lo largo de todos sus números incluyeron diferentes imágenes, informes, artículos y editoriales en torno a las diferentes cuestiones relativas a la sexualidad femenina, tanto en la esfera legal como en la de las mentalidades. En suma, la libertad sexual y, específicamente, la libertad sexual de las mujeres es encarada como parte de un aspecto más extenso, de libertades más amplias, de la libertad de sentir, de decidir y de transgredir los esquemas existentes.

Es decir, de reflejar las reivindicaciones de lo que años más tarde se pasó a designar como ciudadanía íntima.

2. Feminismos ibéricos. Un espacio propio

Tradicionalmente, los estudios feministas han estado dominados por perspectivas anglosajonas que han tendido a universalizar experiencias y categorías analíticas. Sin embargo, este enfoque homogeneizador ha invisibilizado las particularidades de los feminismos en otras regiones del mundo, como el sur de Europa. A comienzos de los noventa, Mary Nash ya denunciaba el sesgo anglosajón en los estudios feministas, señalando cómo este enfoque reproducía dinámicas de subalternización y periferización¹. Las investigaciones más recientes en estudios de género, inspiradas en la teoría del conocimiento situado de Donna Haraway, han puesto de manifiesto la necesidad de abordar los feminismos desde una perspectiva más local y contextualizada. Esta propuesta cobra especial relevancia en el caso de la Península Ibérica, donde las experiencias feministas han sido moldeadas por particularidades históricas, culturales y políticas que las distinguen de otros contextos².

El concepto de "feminismo ibérico", ya acuñado por María Aurelia Campmany en los años setenta³, nos recuerda que la opresión de las mujeres en estos contextos no sólo se debía a la dictadura, sino también a las estructuras patriarcales profundamente arraigadas en la sociedad. Una de sus características distintivas, además de la particular opresión que experimentaron bajo los regímenes, es su estrecha relación con los procesos de transición democrática.

La historia comparada de los feminismos ibéricos nos permite identificar tanto las convergencias como las divergencias entre las experiencias de las mujeres en el Estado español y Portugal. Al analizar de forma conjunta los procesos de construcción de género, las luchas por los derechos de las mujeres y las representaciones de la feminidad en ambos países, podemos identificar patrones comunes y particularidades nacionales que nos ayudan a comprender mejor la complejidad de estos movimientos. La necesidad de una historia propia que reconozca su especificidad y complejidad es cada vez más evidente.

¹ NASH, Mary (1991), "Pronatalism and motherhood in Franco's Spain". En BOCK, Gisela y THANE, Pat (Eds.), *Maternity and gender policies: Women and the Rise of the European Welfare States, 1880s-1950s*. Londres, Routledge, pp. 160-177.

² ESPINOSA ROSTÁN, Saray (2023), "Una habitación propia: feminismos y diferencia ibérica", *Asparkia. Investigació Feminista*, (43), pp. 163–180. <https://doi.org/10.6035/asparkia.7219>

³ CAPMANY, Maria Aurèlia (1970), *El feminismo ibérico*, Barcelona, Oikos-Tau.

Aunque el título de la obra resulte bastante sugerente, la autora no escapó al sesgo anglosajón que venimos denunciando. Planteó un modelo en torno a la insuficiencia e influencia, llegando a destinar un capítulo a explicar como el feminismo llegó a la Península «con un retraso mínimo de cincuenta años» (p. 27).

3. Revistas por y para mujeres: *Vindicação Feminista* y *Mulheres*

Estimamos esencial, en primer lugar, tener presente la diferencia central que marca el desarrollo de los feminismos en ambos estados: la independencia de los colectivos feministas de los partidos políticos. En el caso del Estado español, a pesar de ser fragmentado y diverso, se desarrolló un movimiento feminista cuyas acciones sentaron las bases de una nueva revolución social y política, consiguiendo relevantes cambios legislativos y transformando, en lo inmediato, la agenda política de la transición⁴. En Portugal, aunque no se puede afirmar la existencia de un movimiento social explícitamente feminista, las mujeres lograron incorporar muchas de sus reivindicaciones a la agenda política, impulsando algunos cambios legales. Sin embargo, la participación de las mujeres en la revolución dificultó el surgimiento de un movimiento feminista independiente y claramente definido⁵.

Ello se va a reflejar con total claridad en las publicaciones que nos conciernen. Mientras que *Vindicação Feminista*, fundada por Carmen Alcalde y Lidia Falcón, desde sus inicios eligió no vincularse a ninguna opción política concreta, *Mulheres* surge como un proyecto feminista vinculado al Partido Comunista Portugués y a Maria Teresa Horta⁶. El fuerte personalismo que pueda otorgarle esta última no debe eclipsar el hecho de que sea una publicación muy focalizada en la cuestión de clase. La ambivalencia entre los discursos feministas y de clase estará considerablemente presente y se proyectará en el perfil de las publicaciones.

Ambas revistas, de tirada mensual, quisieron contribuir a la construcción de una nueva cultura frente a un contexto patriarcal, haciéndose eco desde sus páginas de todas las acciones y propuestas recogidas en la agenda reivindicativa del feminismo de la segunda ola. Su característica esencial no era tanto su amplitud, sino la profundidad de sus peticiones, al proponer una auténtica inversión de los valores dominantes.

Asimismo, también suponen el paradigma de exclusión en los relatos de la historia del periodismo ibérico. Esta ausencia sólo puede entenderse como una inercia aún no

⁴ LARUMBE, M^a Ángeles (2004), *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

⁵ GORJÃO, Vanda (2007), "Oposição feminina(?), oposição feminista (?) ao Estado Novo". En AMÂNCIO, Lúcia, TAVARES, Manuela, JOAQUIM, Teresa y ALMEIDA, Teresa Sousa de, *O Longo Caminho das Mulheres. Feminismos 80 anos depois*. Lisboa, Dom Quixote, pp. 108-123.

⁶ Poeta, escritora, periodista y activista portuguesa (1937-2025). Junto con Maria Isabel Barreno y Maria Velho da Costa, "As Três Marias" fueron autoras del libro *Novas Cartas Portuguesas*, por el que fueron procesadas en 1972. La censura de la obra, así como la demanda interpuesta por el Ministerio Fiscal, no sólo captaron la atención de los medios de comunicación nacionales e internacionales, sino también la de grupos feministas e intelectuales de todo el mundo.

reconsiderada por la Academia, de utilizar una mirada parcial, únicamente masculina, a la hora de organizar y transmitir el conocimiento. Es inexplicable por tres razones:

- El momento de su nacimiento, en pleno contexto de cambio sociopolítico, especialmente notable desde el punto de vista cultural, social, político y mediático.
- Porque en sus páginas participaron las periodistas más destacadas de la época, así como buena parte de las fotógrafas, ilustradoras, humoristas, pensadoras, escritoras, abogadas y militantes feministas españolas y portuguesas más destacadas de la segunda mitad del siglo XX.
- Porque adelantaron en sus contenidos los temas más relevantes y polémicos para la democracia que se proyectaron en los procesos de transición política.

Desde sus páginas, tenían la aspiración de participar activamente en la transformación radical de la consideración legal y social de las mujeres ibéricas, en favor de una auténtica emancipación y de la consecución de una ciudadanía plena. Sus diferentes secciones albergaron contenidos críticos y divulgativos que prestaban atención tanto al contexto nacional como al internacional, abarcando los debates feministas más reseñables del momento.

4. La cuestión de la sexualidad en *Vindicación Feminista* y *Mulheres*

Dentro de las diversas temáticas que plantearon, resulta especialmente interesante abordar la cuestión de la sexualidad a través de un análisis de conjunto. Ésta se convirtió en el tema central del feminismo de la segunda ola, y el peso e importancia que se le concedía como herramienta de lucha por la libertad de las mujeres posiblemente nos indica el nivel de concienciación de cómo lo personal fue politizado en este contexto.

La reflexión sobre la sexualidad femenina desempeña un papel clave en el pensamiento del feminismo radical en torno a tres ejes principales: las relaciones de poder en el seno de las relaciones sexuales heterosexuales, la explotación de la sexualidad femenina por parte de los hombres y la construcción cultural del deseo y sus consecuencias, a saber, el cuestionamiento de la heterosexualidad y la defensa de una diversidad de relaciones sexuales y afectivas. En este sentido, se consideraba que las relaciones que se establecían dentro del sistema patriarcal entre hombres y mujeres eran relaciones políticas, es decir, relaciones de poder, donde obviamente las mujeres eran relegadas. Por lo tanto, la sexualidad, entendida dentro de la heteronormatividad, se convierte en una herramienta de poder político.

Uno de los ejes fundamentales de la lucha feminista en este periodo fue la reivindicación del acceso a métodos anticonceptivos y la despenalización del aborto, una demanda que surgió de la necesidad de disociar maternidad y sexualidad. Las feministas denunciaban la imposición de normas que regulaban la vida sexual bajo la idea de una supuesta

sexualidad natural, influenciada por instituciones como la Iglesia. Ejemplos de ello son la asociación entre matrimonio y divorcio, maternidad y aborto, fidelidad femenina y adulterio, reproducción y placer femenino, así como la imposición de la heterosexualidad sobre otras orientaciones. En conjunto, estas normas configuraban un modelo sexual opresivo, especialmente para las mujeres.

Estas publicaciones resaltaban que la pretendida sexualidad natural es en realidad una construcción social e histórica, donde la sexualidad femenina se enfoca desde la óptica de la masculina, siendo la propia consecuencia de esta sexualidad construida el establecimiento de roles y estereotipos que han limitado la libertad e igualdad de las mujeres.

En el caso de *Vindicación Feminista*, en treinta números publicados, aunque existe un monográfico dedicado explícitamente al tema de la sexualidad⁷, la importancia que ésta tuvo en la revista fue mucho mayor. En términos cuantitativos, de los 1.268 artículos publicados en la revista, 368 abordan temas de sexualidad, lo que representa un 30,1% del total. Esto evidencia una presencia constante a lo largo de todas las ediciones.

La revista recoge estos contenidos en las distintas secciones fijas o temporales que van apareciendo, en un formato escrito o gráfico (a través de viñetas), de una manera directa, siendo la sexualidad el contexto principal del artículo, o de una forma indirecta, al incluir algún aspecto de la sexualidad al tratar otros temas. Encontramos diferentes contenidos vinculados a varios conceptos en torno a la sexualidad (discursos, falsa liberación de ésta, homosexualidad, pornografía...) o a la regulación de esta (delitos específicos contra las mujeres, reivindicación de los derechos sobre la sexualidad femenina, divorcio, adulterio, aborto y contracepción). También algunos aspectos que han pasado más desapercibidos, quizás por ser subsidiarios a la agenda política feminista del momento, como los relacionados con la sexualidad y la homosexualidad masculina, la transexualidad y la denuncia de las posiciones reaccionarias respecto a la sexualidad femenina.

Los contenidos que se abordaron fueron muy diversos. Obviamente el tratamiento y atención de cada uno varió bastante tanto en su cantidad como en su desarrollo y profundidad. Sin duda, los más importantes tratados en la revista y que alcanzan más de la mitad del total son: el dispositivo de la sexualidad como herramienta de opresión de las mujeres, el derecho al aborto como derecho a una sexualidad libre y a decidir sobre el propio cuerpo, la sexualidad femenina como herramienta de liberación de la mujer, la vindicación de los derechos de la sexualidad femenina como visibilización de la lucha del feminismo contra la regulación de la sexualidad y el derecho al divorcio como lucha contra la institución del matrimonio y contra la sexualidad reproductiva.

⁷ *Vindicación Feminista* nº 28, julio de 1979.

El desarrollo de los contenidos marca la clara influencia del feminismo radical y del concepto de que lo personal es político. Asimismo, refleja la importancia que tenían para *Vindicação Feminista* y para el movimiento feminista del Estado español en aquel momento el derecho al aborto, a los anticonceptivos, el derecho al divorcio y la despenalización de los delitos específicos de las mujeres.

En el caso de la revista *Mulheres*⁸ estimamos necesario contextualizar el marco social en el que se enmarca la publicación para poder abordar las cuestiones relativas a la sexualidad. La revista surgió en mayo de 1978, inserta en una sociedad que salía de una revolución socialista, tras cuarenta y ocho años de dictadura fascista, y cada vez más expuesta a las relaciones internacionales. A lo largo de la década de 1980, los ideales revolucionarios fueron perdiendo fuerza de manera gradual, y la política dejó de vivirse con la intensidad de la década anterior. En este ambiente, emergió una cultura política más liberal, donde la adhesión a la Comunidad Europea se percibía tanto como una meta alcanzada como el inicio de una nueva etapa histórica. Gran parte de la historiografía de la época destaca este proceso de europeización como un factor clave en la transformación de las mentalidades⁹. Paralelamente, mientras la alternativa política socialista se desmoronaba, los paradigmas colectivistas cedían paso a una visión más individualista y los nuevos valores se reajustaban a los esquemas tradicionales. Las mujeres no supusieron una excepción, acompañando muchos de estos síntomas.

Aunque fueron evidentes los grandes logros del 25 de Abril en materia de derechos para las mujeres, pues fueron equiparadas jurídicamente a sus homólogos masculinos, la sociedad portuguesa siguió sufriendo el peso del oscurantismo y del catolicismo, incluso en los círculos más progresistas. En lo que se refiere a la sexualidad y al derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, quedaba mucho camino por recorrer. Es en este marco de transformación donde situamos la revista *Mulheres* y su doble crítica a las imágenes construidas socialmente: por un lado, la imagen conservadora de las mujeres vinculada especialmente por el fascismo y la Iglesia católica; y por otro, la imagen de las mujeres del capitalismo, objetos del libre mercado y de la sociedad de consumo.

En el ámbito de la sexualidad, un ejemplo claro fue la movilización en torno a la campaña por la legalización del aborto entre 1978 y 1984. Esta lucha trascendió el feminismo y se convirtió en uno de los grandes debates nacionales de la época. Durante la década de 1980, las feministas en Portugal enfocaron sus esfuerzos en la despenalización del aborto¹⁰, la igualdad salarial y la eliminación de la violencia doméstica y sexual. No

⁸ Esta comunicación se basa en un análisis de los 130 números que conforman la revista *Mulheres* (el último datado en febrero de 1989). A efectos de este análisis se incluyeron 126, ya que los números 47 (marzo de 1982), 69 (enero de 1984), 96 (abril de 1986) y 127 (noviembre de 1988) no están disponibles en la Biblioteca Nacional de Portugal.

⁹ BARREIRA, Cecília (1994), "Estilos e Vida e Convívio Quotidiano". En REIS, António, *Portugal 20 Anos de Democracia*, Lisboa: Círculo de Leitores, p. 494.

¹⁰ En 1982 la legislación contra el aborto, que databa de 1866, aún permanecía intacta. Esta ley misógina, castigaba a las mujeres que abortaban con entre dos y ocho años de cárcel. En febrero de ese año, el

obstante, estas demandas no lograron provocar cambios decisivos ni en la política ni en la mentalidad social.

Entre febrero y septiembre de 1979, el tema del aborto fue introducido en todos los números de la revista, figurando en la sección «*Temas em Debate*». Este discurso continuó a posteriori con las limitaciones y el incumplimiento de las condiciones marcadas tras su legalización, apoyándose en los testimonios de muchas mujeres.

En abril de 1985, se inició una investigación sobre las «*mães portadoras*», un controvertido asunto relacionado con las mujeres que alquilan su útero. En ella participaron figuras relevantes en el plano nacional, pero también feministas reconocidas internacionalmente como Kate Millet o Benoîte Groult.

Las cuestiones en torno a la violencia sexual como la violación y la pornografía también encontraron un espacio en los contenidos de la revista¹¹. No obstante, resulta interesante el abordaje que plantea sobre otros temas considerados tabú en aquel momento como la menstruación femenina. Sobre ello, el artículo «*Alegria de pobre é que nem menstruação de mulher – só dura três dias*» («La alegría de un pobre es como la menstruación de una mujer: sólo dura tres días», presenta un análisis histórico de cómo siempre se ha considerado una molestia y se ha vinculado a la «impureza» femenina, señalando el hecho de que las compresas industriales están diseñadas para ocultar la menstruación con fines económicos¹².

Sobre el tema de la prostitución (que genera mucha controversia en algunos círculos feministas) es importante decir que en *Mulheres* esta es tratada como una victimización de las mujeres y una consecuencia socioeconómica que las empuja a esta situación¹³. Este es un análisis común dentro de los feminismos de la segunda ola, así como la propia postura del Partido Comunista Portugués al respecto. Por tanto, la prostitución no se trata como una posible fuerza de trabajo, tal y como han concebido algunas posturas feministas posteriores.

Cerrando este breve recorrido por los discursos en torno a la sexualidad en *Mulheres*, también cabe tener presentes los contenidos sobre la maternidad. Destaca el hecho de que sea ante todo un alegato de «desnaturalización», de afirmación de la mujer más allá

Partido Comunista Portugués anunció la presentación de un paquete de tres proyectos de ley (relativos a la defensa y protección de la maternidad, la planificación familiar y la educación sexual y la interrupción voluntaria del embarazo) en el Parlamento. En enero de 1984, se aprobó el proyecto de ley nº 265/III, de autoría del Partido Socialista, sobre la exclusión de la ilegalidad en algunos casos de interrupción voluntaria del embarazo, que despenalizaba el aborto terapéutico, eugenésico y ético (cuando el embarazo fuera consecuencia de una violación).

¹¹ s.a., "Entrevista a Pauline Bart: Violação: a melhor defesa é a luta", *Mulheres*, nº 130, febrero de 1989, pp.20-23

¹² LEON, Ethel y BOCHINE, Maria Otilia, "Alegria de pobre é que nem menstruação de mulher – só dura três dias", *Mulheres*, nº 112, agosto de 1987, pp. 20-23

¹³ s.a., "3 Mujeres 3 Experiencias Diferentes de Participación Colectiva (3)", *Mulheres*, nº 10, febrero 1979, p.22.

de la «madre». En el artículo «*Actualidade: Duas versões e uma opção...*», Helena Neves¹⁴ plantea la cuestión sobre el Día de la Madre y la contestación de la maternidad por parte de las feministas. La idea básica es que las feministas no rechazan la maternidad como tal, sino la maternidad como obligación, y por ello abogan por una maternidad libre¹⁵. Maria Teresa Horta también se suma a estos debates en un reportaje titulado «*Hás-de parir com dor*» («Parirás con dolor»), en el que critica la falta de condiciones del hospital Alfredo da Costa (Lisboa) para dar a las mujeres los cuidados que necesitan. La autora hace extensible esta denuncia al resto de servicios de maternidad en Portugal, aludiendo a la falta de intereses políticos y económicos vinculados a la medicina cuando se trata de cuestiones ligadas a la salud femenina.

5. Conclusiones

Con una seña de identidad que las distinguió de otras publicaciones del momento, ya que fueron creadas y pensadas no sólo como herramienta de información, sino también como un medio de educación y comunicación dirigido y realizado por y para mujeres; podemos confirmar y afirmar que la sexualidad fue una de las principales protagonistas de *Vindicação Feminista* y *Mulheres*, por la presencia permanente y transversal de una gran cantidad de contenidos de esta índole en el desarrollo de sus publicaciones.

Permanente porque no fue un contenido residual, sino que estuvo presente en prácticamente todos los números. También fue un enfoque transversal, ya que la sexualidad se abordó tanto en artículos específicos como al tratar otros temas, sin contar con una sección exclusiva, pero estando presente en casi todas las secciones, tanto permanentes como temporales, de las publicaciones. Esto refleja la profunda conciencia, tanto de las revistas como de sus colaboradoras, sobre el papel fundamental de la sexualidad en la lucha por la igualdad de las mujeres.

Vindicação Feminista, en estrecha colaboración con el movimiento feminista, buscó aportar a la construcción de una nueva cultura en respuesta a un contexto patriarcal. Desde sus páginas, reflejó las acciones y propuestas incluidas en la agenda reivindicativa del feminismo de la segunda ola. Destacamos este aspecto porque su rasgo distintivo no era tanto la amplitud de sus demandas, sino su profundidad, al plantear una auténtica inversión de los valores dominantes.

¹⁴ Periodista, escritora, investigadora y profesora universitaria portuguesa (1945 -). Reconocida por su activismo feminista y antifascista, fue militante del Partido Comunista Portugués durante el Estado Novo y entre 2001 y 2002 fue diputada parlamentaria por el Bloco de Esquerda. Se incorporó a la redacción de *Mulheres* primero como colaboradora en 1981, posteriormente como subdirectora en 1982 y finalmente asumió la dirección en 1984.

¹⁵ NEVES, Helena, “Actualidade: Duas versões e uma opção...”, *Mulheres*, nº 109, mayo de 1987, pp.12-13.

En *Mulheres*, la explotación económica y la opresión sexista se presentan como realidades inseparables, lo que obliga a las mujeres a luchar por su emancipación en dos frentes: por un lado, en la batalla más amplia contra el capitalismo y cualquier forma de explotación; por otro, en la lucha específica contra el sexismo, intrínsecamente vinculada a la primera. El derecho de las mujeres sobre sus propios cuerpos (que incluye la afirmación de su sexualidad, así como el acceso a la anticoncepción y al aborto) constituye un elemento clave en su liberación, aunque no el único. Para lograr una auténtica revolución sexual colectiva, es imprescindible impulsar transformaciones estructurales tanto en el ámbito económico como en el social.

Así como no se puede comprender este período de la historia Ibérica reciente sin reconocer el papel fundamental de las mujeres y del feminismo (pese al “olvido”, que diría Clara Campoamor, aún presente en muchas investigaciones), tampoco es posible entender la difusión del feminismo y su impacto decisivo, no solo para las mujeres, sino para toda la sociedad, sin el testimonio de *Vindicación Feminista* y *Mulheres*. Estas publicaciones dieron voz a muchas de las ideas del movimiento feminista y contaron con la participación de algunas de sus integrantes más representativas a nivel peninsular.